



DECRETO N° 08 M.S.J.F.

SAN JAIME DE LA FRONTERA,

18 FEB 2011

VISTO:

La solicitud licencia por enfermedad, realizada por el Agente Municipal legajo N° 088 Don ORNETTI Rodolfo Eduardo, D.N.I. 12.386.901, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Agente se desempeña como CONTADOR MUNICIPAL, resulta imprescindible cubrir su cargo mientras dure su ausencia por un reemplazante.

Que la señora BENITEZ Gabriela Beatriz está cubriendo el cargo de Contador, pero solicita dos días de licencia para realizar trámites personales fuera de la localidad.

Que la señora RICHARD Ángela Marina tiene experiencia al respecto.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA H. JUNTA DE FOMENTO DE SAN JAIME DE LA FRONTERA, en uso de sus atribuciones

DECRETA:

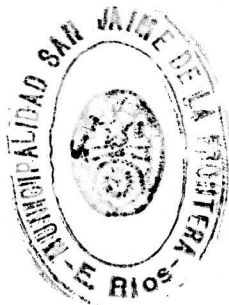
ARTICULO 1°: DESIGNASE transitoriamente desde el día 18 al 21 de febrero de 2011 **A CARGO DE LA CONTADURIA MUNICIPAL**, a la Señora, RICHARD Ángela Marina, M.I. 22.015.090, Legajo N°228 quien deberá desempeñar sus funciones con los deberes y atribuciones inherentes al cargo.-

ARTICULO 2°: DESIGNASE transitoriamente desde el día 22 de febrero de 2011 **A CARGO DE LA CONTADURIA MUNICIPAL**, y mientras dure la licencia por enfermedad del titular, a la Señora BENITEZ Gabriela Beatriz, DNI 21.984.414, Legajo 214.-

ARTICULO 3°: ABÓNESE la diferencia de haberes, por cobertura de cargo superior.-

ARTICULO 4°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.-

LUIS GUILLERMO VARGAS
Intendente de Gobierno
SAN JAIME



Dr. CRISTIAN JAVIER FERNANDEZ
Presidente Municipal
Municipalidad de San Jaime
de la Frontera